



DEL CUARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TRECE

Yo el Licenciado Juan de Loxa en
treinta dias del mes de sep. de mill e setenta
y tres a. se juntaron a conzep. los v. Loxa
justicia y Rexo della en las salas de su ayo
tam. q. tratar e conferir cony tocantes al
sepu. de su Mag. Vicer. e Obis. de esta res.
publica el asauer el s. Don Juan Bayta con su
de Cazery con ex. e Justicia en d. de la Cu.
su Mag. Nos v. d. Juan Mateos Algu.
zil m. d. Antt. Alburquerque Alcaide de
binzial Don Felix Mateos Rondon Thuro
Don ximenez e quinony Don Juan Pinero
Don Antt. Ruiz xim. Don Joseph de guedo
Don Pedro de q. Mala Don Jose faxar de Don
Juan Antt. Ruiz Jaxago Don Juan. Cano
Jenay Don Diego Jaxar Alburquerque

Solado
El J. Conex. dize que en atenzion a entrar
en esta Cu. Un Rexim. de Alguines Curgo de
Granada de Caballeria y q. en e. rezera
rio alojarlo e dar la d. m. y providenzia
com. eniente para ello se p. rize
que este Cu. nombre su Cau. Comisario
para que con otros J. den la Providen.

